

RESOLUCION N° 281/19
CRESPO (ER), 17 de Abril de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 29/19 para la adquisición de juegos infantiles de vanguardia para espacios verdes, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "GREEN JUEGOS", "CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L", "URBANO EQUIPAMIENTO", "EL DISEÑO JUEGOS SALUDABLES", "ABC JUEGOS" y "SIROLO S.A".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 29/19: a la firma "CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L", quien cotizó:

Ítem	Cant.	Descripción	P/U	P/T
1	2	Juego infantil – Juegos de Vanguardia <u>Características técnicas:</u> Caños estructurales curvados con redes trepadores.	\$ 210.864,41	\$ 421.728,83
Total General			\$ 421.728.83	

Lo que hace un total de Cuatrocientos Veintiún Mil Setecientos Veintiocho Pesos con 83/100 (\$ 421.728,83)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.